



RESOLUCIÓN RG N° 6 - FCEJ - 2026

VISTO:

Que en el Plan de Estudios de las Carreras de Contador Público, Licenciatura en Economía, Licenciatura en Administración, Licenciatura en Administración de Salud (Ciclo de Complementación Curricular), Licenciatura en Analítica de Negocios (Ciclo de Complementación Curricular), Abogacía y Escribanía existen asignaturas que están incorporadas al Régimen de Promocional (de Evaluación Continua) para su aprobación sin la instancia de examen final;

CONSIDERANDO:

Que las condiciones para lograr la promoción de las asignaturas en las distintas carreras de la Facultad de Ciencias Económicas y Jurídicas están establecidas en las Resoluciones N° 458-FCJE-2010; N° 276-FCEJ-2023 y N° 161-FCEJ-2024;

Que en el Anexo I de la Resolución RG N° 30-FCEJ-2024, se detallan las asignaturas de todas las carreras de la Facultad que se encuentran dentro del Régimen Promocional (de Evaluación Continua) a partir del ciclo lectivo 2024;

Que se recibió la petición del Titular de la cátedra Historia del Pensamiento Económico de la carrera Licenciatura en Economía, quien solicita que dicha materia sea incluida en el Régimen Promocional (de Evaluación Continua) con su debida justificación metodológica;

Que se recibió la petición de la Titular de la cátedra Práctica Profesional de la carrera Licenciatura en Administración de Salud (Ciclo de Complementación Curricular), quien solicita que dicha materia sea incluida en el Régimen Promocional (de Evaluación Continua) con su debida fundamentación disciplinar y pedagógica;

Que, desde el Equipo de Gestión, y tras realizar un análisis detallado, se considera valioso incorporar las asignaturas Historia del Pensamiento Económico de la carrera Licenciatura en Economía, y Práctica Profesional de la carrera Licenciatura en Administración de Salud (Ciclo de

Complementación Curricular) al del Régimen Promocional (de Evaluación Continua), para favorecer el recorrido académico de nuestros estudiantes;

Que es necesario, por lo tanto, actualizar el listado de las asignaturas que se encuentran dentro del Régimen Promocional (de Evaluación Continua);


Por ello y en uso de sus atribuciones:


LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y JURÍDICAS

RESUELVE:

- Art. 1º** Aprobar la incorporación al Régimen Promocional (de Evaluación Continua) de las asignaturas de las carreras de la Facultad de Ciencias Económicas y Jurídicas que constan en el Anexo I que forma parte de la presente resolución.
- Art. 2º** Establecer que la presente Resolución entrará en vigencia a partir del ciclo lectivo 2026.
- Art. 3º** Encárguese a los Directores de Carreras y a la Asesoría Docente la evaluación periódica de la presente propuesta y, de considerarse oportuno, sugerir la actualización y/o modificación de la misma.
- Art. 4º** Comuníquese a los interesados. Dese copia a los Profesores Titulares de cátedra. Comuníquese al Centro de Estudiantes y, por su intermedio a los estudiantes. Infórmese en cartelera. Archívese.

Mendoza, 26 de febrero de 2026


Esp. Ctdor. Abog. EDUARDO J.
VILLARREAL
DIRECTOR DE CARRERAS
CIENCIAS ECONÓMICAS


Abog. Prof. NATALIA F.
LE BIHAN
DIRECTORA DE CARRERAS
CIENCIAS JURÍDICAS


Esc. MARÍA YANEL
NASIF
SECRETARIA


Mgter. NORA GRACIELA
METZ
DECANA



ANEXO I - RESOLUCIÓN RG N° 6 - FCEJ - 2026

MATERIAS DE RÉGIMEN PROMOCIONAL (EVALUACIÓN CONTINUA)

A. CICLO BÁSICO CONTADOR PÚBLICO - LICENCIATURA EN ECONOMIA

Primer año:

1. Álgebra
2. Instituciones del Derecho Público
3. Economía I

Segundo año:

4. Matemática y Cálculo Financiero
5. Economía II (Macroeconomía y Política Económica)
6. Estadística
7. Economía III (Microeconomía)

B. CARRERA DE CONTADOR PÚBLICO

Tercer año:

1. Costos y Contabilidad de Gestión
2. Procesos y Sistemas de Información
3. Derecho Civil
4. Administración Financiera

Cuarto año:

5. Instituciones del Trabajo y Administración de Recursos Humanos
6. Auditoría de Sistemas
7. Contabilidad Gerencial

TOTAL: 14 Materias

C. CARRERA DE LICENCIATURA EN ECONOMÍA

Tercer año:

1. Econometría y Matemática para Economistas
2. Procesos y Sistemas de Información
3. Economía del Sector Público

Cuarto año:

4. Mercado de Capitales
5. Historia del Pensamiento Económico

6. Economía Monetaria
7. Evaluación Económica de Proyectos

TOTAL: 14 Materias

D. CARRERA DE LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN

Primer año:

1. Matemática I
2. Contabilidad para Administración
3. Derecho I
4. Introducción al Desarrollo Empresarial

Segundo año:

5. Estadística (Metodológica y Aplicada)
6. Matemática II
7. Derecho II
8. Costos para Decisiones

Tercer año:

9. Administración III (Recursos Humanos)
10. Administración Financiera del Sector Privado
11. Comercialización II (Investigación de Mercado)

Cuarto año:

12. Formulación y Evaluación de Proyectos

TOTAL: 12 Materias

E. CARRERA DE LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN DE SALUD (CICLO DE COMPLEMENTACIÓN CURRICULAR)

Primer año:

1. Sistemas de Salud Comparados
2. Comercialización de Servicios de Salud
3. Metodología de la Investigación

Segundo año:

4. Práctica Profesional



Mgter. Cont. NORA GRACIELA METZ
DECANA

TOTAL: 4 Materias

F. CARRERA DE LICENCIATURA EN ANALÍTICA DE NEGOCIOS (CICLO DE COMPLEMENTACIÓN CURRICULAR)

Primer año:

1. Matemática Aplicadas a Negocios
2. Estadística para el Análisis de Negocios
3. Aprendizaje Automático I

Segundo año:

4. Aprendizaje Automático II y Aprendizaje Profundo

TOTAL: 4 Materias

G. CICLO BÁSICO ABOGACÍA - ESCRIBANÍA

Primer año:

1. Derecho Político
2. Estrategias de Aprendizaje Universitario
3. Derecho Público I (Constitucional)

Segundo año:

4. Introducción a la Práctica del Derecho Procesal
5. Introducción a Métodos Alternativos de Resolución de Conflictos

Tercer año:

6. Derecho Público III (Financiero y Tributario)
7. Principios de Derecho Internacional Público
8. Mediación
9. Práctica Jurídica Empresarial

TOTAL: 9 Materias

G. CARRERA DE ABOGACÍA


Cuarto año:

10. Derecho Concursal
11. Derecho Ambiental

TOTAL: 11 Materias

H. CARRERA DE ESCRIBANÍA

TOTAL: 9 Materias



Esp. Cdor. Abog. **EDUARDO J. VILLARREAL**
Director de Carreras
Ciencias Económicas



Abog. Prof. **NATALIA F. LE BIHAN**
DIRECTORA DE CARRERAS
DE CIENCIAS JURÍDICAS



Esc. **MARÍA YANEL NASIF**
SECRETARIA



Mgter. Cont. **NORA GRACIELA METZ**
DECANA